

	ALCALDIA DE POPAYAN	GEI-170
	SECRETARIA DE EDUCACION	Versión: 07
		Página 1 de 2

NOTIFICACION POR AVISO

Que, con oficio de radicación POP2024EE011370 del 04 de septiembre de 2024, la Secretaría de Educación del Municipio de Popayán, citó al señor **JULIAN GILBERTO AGREDO TOBAR**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número **10.523.355**, para practicar la diligencia de notificación personal del acto administrativo 20241000002655 POR MEDIO DEL CUAL SE CAUSA UNA NOVEDAD DE RETIRO DEL SERVICIO

Que, el oficio POP2024EE011370 del 04 de septiembre del 2024, se envió a la dirección que reposa en la historia laboral carrera 10 No 9- 21 y al correo electrónico jagredo5@gmail.com. Que el Señor **JULIAN GILBERTO AGREDO TOBAR** se hizo presente a la Oficina de Talento Humano el día 06 de septiembre de 2024, negándose a notificarse del acto administrativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del CPACA, debido a la imposibilidad de realizar la notificación personal al señor **JULIAN GILBERTO AGREDO TOBAR**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número **10.523.355**, toda vez que el señor JULIAN GILBERTO AGREDO TOBAR, se negó a notificarse del acto administrativo 20241000002655 del 29 de agosto de 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE CAUSA UNA NOVEDAD DE RETIRO DEL SERVICIO EN EL PERSONAL DOCENTE CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, se procede a NOTIFICAR POR AVISO, el DECRETO 202417000145, del 20241000002655 del 29 de agosto de 2024, firmado por el Doctor **ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA**, Secretario de la Secretaría de Educación Certificada del Municipio de Popayán.

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: RESOLUCION DECRETO 20241000002655 del 29 de agosto de 2024, POR MEDIO DE LA CUAL SE CAUSA UNA NOVEDAD DE RETIRO DEL SERVICIO EN EL PERSONAL DOCENTE CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, expedido por el Doctor **ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA**, Secretario de la Secretaría de Educación Certificada del Municipio de Popayán, del cual se anexa copia íntegra en dos (folios).

SUJETO A NOTIFICAR: **JULIAN GILBERTO AGREDO TOBAR**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número **10.523.355**.

FUNCIONARIO QUE EXPIDE EL ACTO ADMINISTRATIVO: **ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA**, secretario de la Secretaría de Educación Certificada del Municipio de Popayán.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le informa al notificado señor **JULIAN GILBERTO AGREDO TOBAR**, que contra el acto administrativo 20241000002655 del

	ALCALDIA DE POPAYAN	GEI-170
	SECRETARIA DE EDUCACION	Versión: 07
		Página 2 de 2

29 de agosto de 2024, que se está notificando, procede el RECURSO DE REPOSICION, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

El presente AVISO se fija, hoy NUEVE (09) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), a las ocho (8:00) de la mañana, por el término legal de cinco (5) días hábiles, en la Cartelera del Despacho de la Secretaría de Educación del Municipio Certificado de Popayán, ubicada en la carrera 6 4 -21 Quinto Patio, Segundo Piso y se publica en la página web institucional de la Secretaría de Educación del Municipio Certificado de Popayán, <http://popayan.gov.co/seceducacion/la-secretaria/notificacion-por-aviso-secretaria-de-educacion>

FELIPE ACOSTA ORTEGA

ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA
Secretario de Educación Municipal.

Proyecto: JOHANA DULCE RAMOS- Aux. Administrativo. Talento Humano P y P SEM. *[Firma]*
 Revisó: JUAN SEBASTIAN MAYA HURTADO. Profesional Universitario - Talento Humano SEM. *[Firma]*